



## RESOLUCION No. CSJBTR21-60

24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 24 de mayo de 2021,

### ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

Por medio de la Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 y a través de aquellas otras que la adicionaron, modificaron y aclararon, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Con Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019 fueron publicados los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, contra la cual procedieron los recursos de reposición y apelación contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en la misma, dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, de conformidad con su parte resolutive.

La anterior Resolución fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 20 de mayo hasta el 24 de mayo de 2019, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 27 de mayo y el 10 de junio de 2019, inclusive.

Algunos aspirantes, interpusieron recurso de reposición y/o apelación dentro del término previsto para el efecto, en contra del puntaje asignado a las pruebas de conocimientos, contenido en la Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019, solicitando además, la exhibición de sus pruebas escritas.

Tales concursantes, fueron citados para la jornada de exhibición cuyo procedimiento se surtió el 1º de noviembre de 2020.

Conforme al cronograma publicado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, el término para adicionar los recursos presentados en contra de la prueba de quienes solicitaron la exhibición, transcurrió entre el 31 y el 17 de noviembre de 2020

inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-14, CSJBTR21-18 y CSJBTR21-19 del 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, fueron resueltos los citados recursos en sede de reposición.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial las Resoluciones Nos. CJR21-0105, CJR21-0106, CJR21-0107, CJR21-0108, CJR21-0109, CJR21-0110, CJR21-0111 y CJR21-0112, quedando en firme los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, por quienes recurrieron el respectivo acto administrativo.

Mediante Circular No. CJC21-9 del 4 de mayo de 2021, la referida Unidad remitió la fórmula correspondiente para convertir el puntaje obtenido en la Prueba de Conocimientos a la escala 300 a 600 puntos.

De igual manera y con Circular No. CJC21-8 del 27 de abril de 2021, la citada Unidad, remitió los resultados de la prueba psicotécnica suministrados por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del Contrato 121 de 2020.

El 7 de abril de 2021, esta Corporación expidió la Resolución No. CSJBTR21-26, por medio de la cual se excluyó a unos aspirantes del concurso en comento.

La citada Resolución, fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 9 y el 15 de abril de 2021, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 9 y el 29 de abril inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-33 y CSJBTR21-38 del 7 y 12 de mayo de 2021, fueron resueltos en sede de reposición los recursos de los aspirantes que los presentaron dentro del término legal.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, las Resoluciones Nos. CJR21-0183, CJR21-0184, CJR21-0184, CJR21-0185, CJR21-0186, CJR21-0187, CJR21-0188, CJR21-0189, CJR21-0190, CJR21-0191, CJR21-0192, CJR21-0193, CJR21-0194, CJR21-0195, CJR21-0196 y CJR21-0198.

En consecuencia, y encontrándose en firme las decisiones individuales contenidas en los actos administrativos arriba citados, se procede a la publicación de los valores asignados para cada uno de los factores de la etapa clasificatoria, de cada uno de los concursantes que integran el registro seccional de elegibles que en la fecha se conforma.

El resultado de la etapa clasificatoria, tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

Contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- **Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades.** Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

- **Prueba Psicotécnica.** Hasta 200 puntos.

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

- **Experiencia Adicional y Docencia.** Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

- **Capacitación Adicional** Hasta 100 puntos.

Este factor se evalúa tomando en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el Acuerdo de Convocatoria, que corresponden al cargo de aspiración.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** °. Conformar en orden descendente de puntaje, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca:

**ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	1032453769	QUINTERO AMOROCHO ANDRES FELIPE	565,71	154,50	0,50	30,00	750,71
2	79539233	TOLOSA RIAÑO ROBERT PIOQUINTO	416,76	166,50	100,00	35,00	718,26
3	1095820677	RAMÍREZ HERNÁNDEZ GABRIEL FELIPE	491,24	161,00	32,39	0,00	684,63
4	60385725	DAVILA JAUREGUI MONICA SULAY	416,76	168,50	87,44	5,00	677,70

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBTR21-62 del 20 de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017"

5	1015425376	CASALLAS MARTINEZ ALEJANDRA NATALY	446,55	159,00	66,44	0,00	671,99
6	1026276273	DUARTE HERNANDEZ SONIA LORENA	446,55	166,50	33,60	20,00	666,65
7	1015420824	CANO FRANCO YENIFER ALEJANDRA	372,08	154,50	100,00	40,00	666,58
8	1067712277	MERCADO YANCI CLAUDIA ISABEL	386,97	173,00	100,00	5,00	664,97
9	1072663134	OLIVERA ROBLES JOSE DANIEL	446,55	130,00	87,56	0,00	664,11
10	1019058257	RODRIGUEZ ORTEGA GUSTAVO ALFREDO	446,55	150,00	46,72	5,00	648,27
11	80775043	ESCOBAR CABAS PABLO ANDRES	491,24	135,00	21,56	0,00	647,80
12	1013642633	MARQUEZ ZAPATA ANGIE LORENA	476,34	151,50	18,17	0,00	646,01
13	79365212	RIVERA CORTES FREDY ANTONIO	461,45	159,50	22,44	0,00	643,39
14	22565271	MARTINEZ ROHENES NACIRA HELENA	446,55	153,50	38,56	0,00	638,61
15	1023902607	HUERTAS ACERO ANGY ALEXANDRA	416,76	168,50	52,83	0,00	638,09
16	80794239	RODRIGUEZ MEDINA DANIEL ERNESTO	416,76	168,00	47,78	5,00	637,54
17	1010211664	PARRA RAMIREZ LUISA FERNANDA	461,45	159,50	15,17	0,00	636,12
18	52368848	VARELA BUSTOS PAOLA LILEILI	386,97	160,50	67,11	15,00	629,58
19	1069853075	PRIETO BELTRÁN YENNIFER CAROLINA	461,45	152,50	12,22	0,00	626,17
20	1013670476	SANCHEZ AREVALO CAROLINA	461,45	143,00	13,39	5,00	622,84
21	51567764	GARCIA RUBIO MARINA	342,29	156,50	100,00	20,00	618,79
22	1121899932	CUELLAR REY MIGUEL ANDRES	416,76	169,00	2,94	30,00	618,70
23	53093724	AMAYA RODRIGUEZ JOHANNA MILENA	401,87	152,00	26,39	35,00	615,26
24	1001345390	BARON SANCHEZ NEYL DAVID	416,76	159,50	33,50	5,00	614,76
25	80056124	RONCANCIO AVILA EDWARD GIOVANNI	416,76	169,00	18,67	10,00	614,43
26	80816350	LOPEZ GORDILLO OSCAR YESID	386,97	148,50	78,67	0,00	614,14
27	1032367898	ESPINOSA PULIDO JEISON	357,18	156,50	100,00	0,00	613,68

Hoja No. 5 Resolución No. **CSJBTR21-62** del 20 de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017"

28	1019110467	HERRERA GOMEZ LEIDY KATHERINE	401,87	156,50	30,27	25,00	613,63
29	1010164293	ROMERO SARMIENTO CAROL XIMENA	431,66	162,00	19,11	0,00	612,77
30	1052378910	SUAREZ BEDOYA EDWIN GABRIEL	401,87	146,00	24,11	40,00	611,98
31	1032451394	GAVIRIA MAIGUEL LUIS FELIPE	416,76	157,50	32,89	0,00	607,15
32	1070920255	CIFUENTES PRIETO GUSTAVO ADOLFO	446,55	145,00	14,67	0,00	606,22
33	1030569534	GACHA HERNANDEZ FREDY ALFONSO	431,66	154,50	10,83	0,00	596,99
34	1018468067	PUNTES MADERO GINA CONSTANZA	386,97	159,50	42,94	0,00	589,41
35	1013665225	RODRIGUEZ HORTUA YADIRA ROCIO	401,87	143,50	43,72	0,00	589,09
36	80056847	JIMENEZ NIÑO DAVID	312,50	166,00	100,00	10,00	588,50
37	1010209871	MARTINEZ AMAYA LINA MARIA	416,76	158,00	7,83	5,00	587,59
38	1030525059	GONGORA FONSECA GERMAN ANDRES	386,97	168,00	12,61	20,00	587,58
39	1112881241	VALDERRAMA CUADROS JACKELINE	357,18	140,00	68,61	20,00	585,79
40	1026278174	VARGAS ALDANA CHRISTIAN CAMILO	386,97	160,00	37,89	0,00	584,86
41	1075280476	SANCHEZ PEREZ ANA MARIA	386,97	155,00	40,33	0,00	582,30
42	79223038	BARBOSA BOBADILLA DAVID FERNEY	372,08	147,00	62,78	0,00	581,86
43	1030624747	RODRIGUEZ GELIS NATALI	372,08	143,50	60,89	5,00	581,47
44	1121857529	AYA AREVALO LUISA FERNANDA	401,87	159,00	18,33	0,00	579,20
45	1026283006	JIMENEZ MURILLO STEVEN DAVID	401,87	166,00	10,11	0,00	577,98
46	1026552611	GUERRERO GIL JORGE ANDRES	342,29	154,00	81,33	0,00	577,62
47	1077862304	PARRA SUAREZ DAIMER	357,18	166,00	31,56	20,00	574,74
48	1051659833	MARTINEZ CASTRO KELLY JOHANA	342,29	153,00	71,06	5,00	571,35
49	53054065	PEREZ DIAZ GINA MILENA	312,50	168,00	84,67	5,00	570,17
50	1121922297	RESTREPO VELASQUEZ JUAN DAVID	401,87	134,00	11,00	20,00	566,87
51	1014197831	MORALES NAVAS JENNIFER JOHANNA	386,97	168,00	9,83	0,00	564,80

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBTR21-62 del 20 de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017"

52	1019113582	RODRIGUEZ OLMOS PAULA ANDREA	401,87	158,50	3,22	0,00	563,59
53	1022420248	ALVIS ROJAS LAURA MILENA	401,87	151,00	10,72	0,00	563,59
54	1023899738	MONTOYA CASTAÑO CINDY SHIRLEY	312,50	166,50	83,61	0,00	562,61
55	80804473	CANIZALES CASTILLO COSME	416,76	118,00	6,17	20,00	560,93
56	1024539990	GUIO MUÑOZ CARLOS DANIEL	327,39	160,00	42,94	30,00	560,33
57	1030631119	OVIEDO ALFONSO KAROL ANDREA	401,87	141,00	5,94	10,00	558,81
58	52436742	RODRIGUEZ PACHON PAOLA LILIANA	386,97	149,00	21,39	0,00	557,36
59	79301906	CARRILLO CARRILLO OCTAVIO	357,18	149,00	39,94	10,00	556,12
60	79832106	RINCON MORALES JORGE ODAIR	357,18	171,50	18,72	0,00	547,40
61	53072236	CHARRY OCHOA LAURA CERINE	312,50	172,50	39,00	20,00	544,00
62	1022399595	ARDILA CASTILLO JORGE ENRIQUE	357,18	143,00	42,22	0,00	542,40
63	1015458902	ALDANA LIZARAZO WHENDY JHOANA	372,08	146,50	7,61	15,00	541,19
64	1032473471	BAQUERO CASTELBLANCO MÓNICA	386,97	149,00	4,22	0,00	540,19
65	1010210281	REYES MORENO JEIMY KATHERINE	357,18	162,50	6,06	10,00	535,74
66	1013635274	VARGAS MARTINEZ SHIRLEY GERALDY	372,08	154,00	9,00	0,00	535,08
67	1049633723	ATARA LOPEZ JENIFFER	386,97	141,50	4,67	0,00	533,14
68	79888883	LUGO AGUIRRE JUAN PABLO	357,18	157,00	18,06	0,00	532,24
69	52934405	BOLIVAR VALENCIA ALIETH MILENA	342,29	164,50	20,11	5,00	531,90
70	1010228359	SANCHEZ VILLANUEVA AURA VERONICA	372,08	158,00	0,94	0,00	531,02
71	1010232843	ARTUNDUAGA ASCENCIO ANGIE TATIANA	372,08	150,50	6,67	0,00	529,25
72	1015420683	MORALES CASTILLO JEISSON DAVID	357,18	152,50	17,94	0,00	527,62
73	1016064495	MEJIA GARAVITO MARIA ALEJANDRA	342,29	155,00	25,00	0,00	522,29
74	1014210803	MEDINA MEDINA PAOLA JINETH	372,08	134,50	10,61	5,00	522,19

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBTR21-62 del 20 de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017"

75	1016078013	GAMARRA RODRIGUEZ DANIEL FERNANDO	461,45	58,50	0,17	0,00	520,12
76	1032491611	ERAZO HERRERA SOFIA JAZMIN	342,29	157,50	19,61	0,00	519,40
77	1018502020	JIMÉNEZ PÉREZ KAREN DANIELA	372,08	143,00	1,33	0,00	516,41
78	1022350139	ANGULO PALACIOS YULIETH	357,18	154,00	1,78	0,00	512,96
79	1010189537	MARIÑO OSORIO JULIAN ESTEBAN	312,50	164,00	31,17	0,00	507,67
80	1030584266	CAMELO MUÑOZ JHON EDWARD	327,39	141,50	38,61	0,00	507,50
81	80791305	MEZA MINDIOLA ENRIQUE ANDRES	327,39	160,50	16,56	0,00	504,45
82	1013655061	SANTAMARIA CACERES MARIA CAMILA	342,29	155,00	6,22	0,00	503,51
83	1026554073	SILVA NOVOA JUAN DIEGO	327,39	154,00	21,72	0,00	503,11
84	1077972384	MADROÑERO ORDOÑEZ MONICA CAROLINA	327,39	154,50	20,89	0,00	502,78
85	80222349	GUEVARA RIVEROS OMAR ALEJANDRO	312,50	154,50	34,67	0,00	501,67
86	1019085526	PAEZ BERMEO GERMAN ANDRES	312,50	165,50	16,39	0,00	494,39
87	1030599217	DE LA HOZ GUTIERREZ RUBY STEFANNY	312,50	162,00	19,56	0,00	494,06
88	1053343969	AVILA SOTELO ANGIE LORENA	342,29	146,50	1,72	0,00	490,51
89	1010197420	ESCOBAR GINNA KATHERINE	327,39	158,00	4,22	0,00	489,61
90	1031141015	GAMBA ROJAS FABIAN ESTEBAN	327,39	158,00	2,11	0,00	487,50
91	1031151081	GIL CLAVIJO ANA MARIA	327,39	155,00	0,72	0,00	483,11
92	1014269196	GUZMAN CUERVO MARIA ALEJANDRA	327,39	149,50	3,33	0,00	480,22
93	1030564265	MENDOZA CUERVO RONALD FERNEY	312,50	151,00	5,94	5,00	474,44
94	1030620002	RODRIGUEZ CASTILLO LEIDY DAJHANN	312,50	149,00	4,78	0,00	466,28
95	1055312740	VARGAS AYALA STEPHANIE PAOLA	312,50	140,00	6,89	0,00	459,39

**ARTÍCULO 2º:** La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaria de esta Corporación, y su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)). link concursos, Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

Hoja No. 8 Resolución No. **CSJBTR21-62** del 20 de 2021 "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017"

**ARTÍCULO 3º:** Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

FGA/MGAR/POC